



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE- UNC: 0049211/2010

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por la Asociación cooperadora de esta Facultad, para que se acepte la donación de equipamiento para el Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes de la Contribución Estudiantil;

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del siguiente equipamiento: 1 (un) Ventilador de Pie ATMA 20" VP-804 3 vel y 1(una) Impresora LEXMARK E-120, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$540,00).

Art. 2°.- Expresar a la Asociación Cooperadora el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).-Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Asociación Cooperadora, al Departamento Electrónica, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVENA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 001019-T-2011.-

